



INFORME PRELIMINAR APLICACIÓN DE FACTORES DE DESEMPATE

EVENTO DE COTIZACION No. 216786

Objeto: Prestar el servicio integral de aseo y cafetería y mantenimiento básico en las sedes donde funcionan las altas cortes (Constitucional, Consejo de Estado, Corte Suprema de Justicia), el Consejo Superior de la Judicatura, Comisión Nacional de Disciplina Judicial y La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, incluidos insumos, elementos maquinaria y servicios especiales.

En la Tienda Virtual del Estado Colombiano, al cierre del evento No. **216786** se recibieron veinticuatro (24) cotizaciones.

De las cotizaciones recibidas se evidencia que el menor precio es el del oferente GRUPO EMPRESARIAL SEISO SAS, por un valor de Dos Mil Novecientos Noventa Y Nueve Millones Ochocientos Cuarenta Y Cinco Mil Sesenta Y Seis Pesos Con Cincuenta Y Seis Centavos (\$2.999.845.066,56), oferta que fue rechazada toda vez que de conformidad con lo establecido en la operación primaria y en la minuta del acuerdo, En el desarrollo de la operación secundaria, para los bienes con precio piso y el servicio especial de jardinería los proveedores no podrán realizar descuentos inferiores sobre los precios establecidos en la columna "listado de menores precios por ítem" del catálogo. Para el caso en particular el oferente realizó descuentos superiores en bienes que tienen precio piso como lo son: Jabón para loza 1, Jabón de dispensador para manos 3, Limpiador multiusos 1, líquido desengrasante, alcohol industrial 1, entre otros.

De las veinticuatro (24) cotizaciones se evidencia que el Menor valor total ofertado válido fue de: **Tres Mil Trece Millones Ochocientos Dieciséis Mil Cuatrocientos Diez pesos con Cuarenta y Cuatro centavos (\$3.013.816.410,44)** con este precio se presentó empate entre diecisiete (17) proponentes.

De conformidad con el "Anexo a la guía de compra del Acuerdo Marco de Precios o instrumentos de agregación de demanda relacionado con los criterios de desempate en la operación secundaria" es deber las entidades compradoras, observar y aplicar los factores de desempate contemplados en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, reglamentado por el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 adicionados por el Decreto 1860 de 2021, por lo tanto, es por ello que la entidad procederá a aplicar dichos criterios.

La entidad solicitó a todos los proveedores del evento de cotización No. **216786**, simultáneamente con la cotización diligenciar el anexo de criterios de desempate y allegar los soportes respectivos, para lo cual se remitió el documento modelo anexo a través de mensajes de la plataforma de la TVEC, el mensaje enviado fue:

"La entidad solicita diligenciar los formatos adjuntos incluyendo el formato anexo de factores de desempate el cual debe ser suscrito por el representante legal y enviarlo con todos los documentos pertinentes a través de la plataforma junto con su cotización."

"La falta de diligencia del formato anexo de factores de desempate es la manifestación expresa del proponente que no acreditará ninguno de los criterios de desempate. Así las cosas, la Entidad entenderá que, si el proponente no lo diligencia, es porque el oferente no acreditará ninguno de los criterios de desempate y no se realizará verificación alguna"

Debido a lo anterior, no se evaluarán los criterios de desempate de los proponentes que no presentaron con su oferta el "Formato Anexo Varios y Factores de desempate". Los Proponentes que no presentaron el mencionado Anexo fueron:



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

No. de Propuesta	Nombre del Proponente
2	UNIÓN TEMPORAL ZONE CLEAN
3	CHIPICHAPE UNIÓN TEMPORAL
5	GRUPO GESTIÓN EMPRESARIAL COLOMBIA S.A.S
6	CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA
10	ZZZZZZZZZZ UNION TEMPORAL GRUPO ADIN
15	UNIÓN TEMPORAL SERTOP 2
17	AMERICANA DE SERVICIOS LTDA

Luego de lo anterior, La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, aplica los criterios de desempate establecidos en la Ley 2069 de 2020, su decreto reglamentario y realizará su verificación de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021 y en la Ley 2479 de 2025 , los Proponentes que continúan empatados, que son:

No. de Propuesta	Nombre del Oferente
8	OUTSOURCING GIAF V5 UNIÓN TEMPORAL Gestión Integral de Activos Fijos GIAF S.A.S BIC 10% Servicios Logísticos Ultramatic S.A.S BIC 90%
11	Unikapital Consorcio RESTAURACION S.A.S. BIC 65% SERVIMOS DE TU MANO S.A.S. BIC 35%
12	Union temporal Kios Kios S.A.S BIC 59,6% Marester S.A.S BIC 40,4 %
16	CONSORCIO @ R&J Representaciones D Jesca S.A.S BIC 65% R&G Solution Group S.A.S BIC 35%
18	UNIÓN TEMPORAL SERVIR Logística Institucional Servir S.A.S BIC 85% Picking S.A.S BIC 15%
19	UT EMINSER SOLOASEO 2025 Eminser Staff S.A.S 70% Soloaseo Distribuciones S.A.S BIC 30%
20	UT ASEO INCOL Incolplas S.A.S BIC 75% Higiene y Desinfección Colombia S.A.S BIC 25%
21	ZZZZ UNION TEMPORAL LLANO ALIANZA BIC NATTSU S.A.S 52% LORWI S.A.S BIC 27% POMODORO C&A S.A.S BIC 11% ACME CONSULTORES S.A.S BIC 10%
22	UNION TEMPORAL ZAFIRO 5G EasyClean G&E S.A.S BIC 60% AP Aseo Profesional S.A.S BIC 40%



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

24	UNIÓN TEMPORAL TERRASEO PortoAseo S.A.S BIC 95% ConstructoraSeamos S.A.S BIC 5%
----	---

APLICACIÓN DEL PRIMER CRITERIO DE DESEMPATE

“Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros”

No. de Propuesta	Nombre del Oferente	Apoyo Industria Nacional
8	OUTSOURCING GIAF V5 UNIÓN TEMPORAL Gestión Integral de Activos Fijos GIAF S.A.S BIC 10% Servicios Logísticos Ultramatic S.A.S BIC 90%	Cumple (Verificado el registro de productores nacionales acredita como producto nacional: ambientador líquido, limpia vidrios, blanqueador, cera entre otros)
11	Unikapital Consorcio RESTAURACION S.A.S. BIC 65% SERVIMOS DE TU MANO S.A.S. BIC 35%	Cumple (Verificado el registro de productores nacionales acredita como producto nacional: Lavalozza Líquido, Cera Polimérica, limpiador desinfectante, e otros)
12	Union temporal Kios Kios S.A.S BIC 59,6% Marester S.A.S BIC 40,4 %	Cumple (Verificado el registro de productores nacionales acredita como productos nacionales: Limpia vidrios, Ambientador, lustramuebles entre otros.
16	CONSORCIO @ R&J Representaciones D Jesca S.A.S BIC 65% R&G Solution Group S.A.S BIC 35%	Cumple (Verificado el registro de productores nacionales acredita como producto nacional: Crema limpiadora Multiusos, Limpia vidrios, Ambientador, entre otros)
18	UNIÓN TEMPORAL SERVIR Logística Institucional Servir S.A.S BIC 85% Picking S.A.S BIC 15%	Cumple (Verificado el registro de productores nacionales acredita como producto nacional: limpiador multiusos, Ambientador entre otros)
19	UT EMINSER SOLOASEO 2025 Eminser Staff S.A.S 70% Soloaseo Distribuciones S.A.S BIC 30%	Cumple (Verificado el registro de productores nacionales acredita como producto nacional: Ambientador)
20	UT ASEO INCOL Incolplas S.A.S BIC 75% Higiene y Desinfección Colombia S.A.S BIC 25%	Cumple (Verificado el registro de productores nacionales acredita como producto nacional: Lavalozza Líquido y Jabón Líquido para manos)
21	ZZZZ UNION TEMPORAL LLANO ALIANZA BIC NATTSU S.A.S 52% LORWI S.A.S BIC 27% POMODORO C&A S.A.S BIC 11% ACME CONSULTORES S.A.S BIC 10%	Cumple (Verificado el registro de productores nacionales acredita como producto nacional: Ambientador, Limpia vidrios, lustramuebles entre otros)
22	UNION TEMPORAL ZAFIRO 5G EasyClean G&E S.A.S BIC 60% AP Aseo Profesional S.A.S BIC 40%	Cumple (Verificado el registro de productores nacionales acredita como producto nacional: Limpia vidrios, limpiador multiusos, entre otros)
24	UNIÓN TEMPORAL TERRASEO PortoAseo S.A.S BIC 95% ConstructoraSeamos S.A.S BIC 5%	Cumple (Verificado el registro de productores nacionales acredita como producto nacional: Creolinas.

Al persistir el Empate entre, OUTSOURCING GIAF V5 UNIÓN TEMPORAL, UNIKAPITAL CONSORCIO, UNION TEMPORAL KIOS, CONSORCIO @ R&J, UNIÓN TEMPORAL SERVIR, UNIÓN TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2025, UNIÓN TEMPORAL ASEO INCOL, ZZZZ UNION TEMPORAL LLANO ALIANZA BIC, UNIÓN TEMPORAL ZAFIRO 5G Y UNIÓN TEMPORAL TERRASEO; La entidad debe continuar aplicando los criterios de desempate en forma sucesiva y



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

excluyente para seleccionar el oferente favorecido. En este estado, se deberá continuar con el proceso de desempate.

APLICACIÓN DEL SEGUNDO CRITERIO DE DESEMPATE

“Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.”

No. de Propuesta	Nombre del Oferente	Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia
8	OUTSOURCING GIAF V5 UNIÓN TEMPORAL Gestión Integral de Activos Fijos GIAF S.A.S BIC 10% Servicios Logísticos Ultramatic S.A.S BIC 90%	Cumple 1. Gestión Integral de Activos Fijos GIAF S.A.S BIC Demuestra accionista mayoritaria- Mujer Cabeza de Hogar 2 Servicios Logísticos Ultramatic S.A.S BIC, Demuestra accionista mayoritaria- Mujer Cabeza de Hogar
11	Unikapital Consorcio RESTAURACION S.A.S. BIC 65% SERVIMOS DE TU MANO S.A.S. BIC 35%	Cumple 1. RESTAURACION S.A.S BIC, Demuestra accionista mayoritaria- Mujer Cabeza de Hogar 2 SERVIMOS DE TU MANO S.A.S BIC Demuestra accionista mayoritaria- Mujer Cabeza de Hogar
12	Union temporal Kios Kios S.A.S BIC 59,6% Marester S.A.S BIC 40,4 %	Cumple 1. Kios SAS BIC - Demuestra accionista mayoritaria- Mujer Cabeza de Hogar 2. Marester SAS BIC - Demuestra accionista mayoritaria- Mujer Cabeza de Hogar
16	CONSORCIO @ R&J Representaciones D Jesca S.A.S BIC 65% R&G Solution Group S.A.S BIC 35%	Cumple 1. Representaciones D Jesca S.A.S BIC, Demuestra accionista mayoritaria - Mujer Cabeza de Hogar 2. R&G Solution Group S.A.S BIC, Demuestra accionista mayoritaria - Mujer Cabeza de Hogar
18	UNIÓN TEMPORAL SERVIR Logística Institucional Servir S.A.S BIC 85% Picking S.A.S BIC 15%	Cumple 1. Logística Institucional Servir S.A.S BIC - Demuestra accionista mayoritaria- Mujer Cabeza de Hogar 2. Picking S.A.S BIC - Demuestra accionista mayoritaria- Mujer Cabeza de Hogar
19	UT EMINSER SOLOASEO 2025 Eminser Staff S.A.S 70% Soloaseo Distribuciones S.A.S BIC 30%	CUMPLE 1.Eminser Staff S.A.S BIC, Demuestra accionista mayoritaria - Mujer Cabeza de Hogar 2. Soloaseo Distribuciones S.A.S BIC, Demuestra accionista mayoritaria - Mujer Cabeza de Hogar
20	UT ASEO INCOL Incolplas S.A.S BIC 75% Higiene y Desinfección Colombia S.A.S BIC 25%	Cumple 1. Incolplas S.A.S BIC - Demuestra accionista mayoritaria- Mujer Cabeza de Hogar 2. Higiene y Desinfección Colombia S.A.S BIC - Demuestra accionista mayoritaria- Mujer Cabeza de Hogar
21	ZZZZ UNION TEMPORAL LLANO ALIANZA BIC NATTSU S.A.S 52% LORWI S.A.S BIC 27%	Cumple 1. NATTSU S.A.S BIC - Demuestra accionista mayoritaria - Mujer Cabeza de Hogar



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

	POMODORO C&A S.A.S BIC 11% ACME CONSULTORES S.A.S BIC 10%	2. LORWI S.A.S BIC - Demuestra accionista mayoritaria - Mujer Cabeza de Hogar 3. POMODORO C&A S.A.S BIC - Demuestra accionista mayoritaria - Mujer Cabeza de Hogar- 4. ACME CONSULTORES S.A.S BIC - Demuestra accionista mayoritaria - Mujer Cabeza de Hogar
22	UNION TEMPORAL ZAFIRO 5G EasyClean G&E S.A.S BIC 60% AP Aseo Profesional S.A.S BIC 40%	Cumple 1. EasyClean G&E S.A.S BIC - Demuestra accionista mayoritaria- Mujer Cabeza de Hogar 2. AP Aseo Profesional S.A.S BIC demuestra accionista mayoritaria- Mujer Cabeza de Hogar
24	UNIÓN TEMPORAL TERRASEO PortoAseo S.A.S BIC 95% ConstructoraSeamos S.A.S BIC 5%	CUMPLE 1. PortoAseo S.A.S BIC, Demuestra accionista mayoritaria - Mujer Cabeza de Hogar 2. ConstructoraSeamos S.A.S BIC, Demuestra accionista mayoritaria - Mujer Cabeza de Hogar

Al persistir el Empate entre, OUTSOURCING GIAF V5 UNIÓN TEMPORAL, UNIKAPITAL CONSORCIO, UNION TEMPORAL KIOS, CONSORCIO @ R&J, UNIÓN TEMPORAL SERVIR, UNIÓN TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2025, UNIÓN TEMPORAL ASEO INCOL ZZZZ UNION TEMPORAL LLANO ALIANZA BIC, UNIÓN TEMPORAL ZAFIRO 5G Y UNIÓN TEMPORAL TERRASEO; La entidad debe continuar aplicando los criterios de desempate en forma sucesiva y excluyente para seleccionar el oferente favorecido. En este estado, se deberá continuar con el proceso de desempate.

APLICACIÓN DEL TERCER CRITERIO DE DESEMPATE

“Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.”

No. de Propuesta	Nombre del Oferente	Preferir Propuesta de quien tenga 10% de trabajadores discapacitados
8	OUTSOURCING GIAF V5 UNIÓN TEMPORAL Gestión Integral de Activos Fijos GIAF S.A.S BIC 10% Servicios Logísticos Ultramatic S.A.S BIC 90%	Cumple El integrante Servicios Logísticos Ultramatic S.A.S BIC presenta certificado de más de 10% del personal con discapacidad y tienen participación de más del 25%
11	Unikapital Consorcio RESTAURACION S.A.S. BIC 65% SERVIMOS DE TU MANO S.A.S. BIC 35%	Cumple El integrante RESTAURACION S.A.S BIC presenta certificado de más de 10% del personal con discapacidad y tienen participación de más del 25%
12	Union temporal Kios Kios S.A.S BIC 59,6% Marester S.A.S BIC 40,4 %	Cumple El integrante Marester SAS BIC presenta certificado de más de 10% del personal con discapacidad y tienen participación de más del 25%
16	CONSORCIO @ R&J Representaciones D Jesca S.A.S BIC 65% R&G Solution Group S.A.S BIC 35%	Cumple El integrante Representaciones D Jesca S.A.S BIC presenta certificado de más de 10% del personal con discapacidad y tienen participación de mas del 25%



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

18	UNIÓN TEMPORAL SERVIR Logística Institucional Servir S.A.S BIC 85% Picking S.A.S BIC 15%	Cumple El integrante Logística Institucional Servir S.A.S BIC presenta certificado de más de 10% del personal con discapacidad y tienen participación de más del 25%
19	UT EMINSER SOLOASEO 2025 Eminser Staff S.A.S 70% Soloaseo Distribuciones S.A.S BIC 30%	Cumple El integrante Eminser Staff S.A.S BIC presenta certificado de más de 10% del personal con discapacidad y tienen participación de más del 25%
20	UT ASEO INCOL Incolplas S.A.S BIC 75% Higiene y Desinfección Colombia S.A.S BIC 25%	Cumple El integrante Higiene y Desinfección Colombia S.A.S BIC presenta certificado de más de 10% del personal con discapacidad y tienen participación de más del 25%
21	ZZZZ UNION TEMPORAL LLANO ALIANZA BIC NATTSU S.A.S 52% LORWI S.A.S BIC 27% POMODORO C&A S.A.S BIC 11% ACME CONSULTORES S.A.S BIC 10%	Cumple El integrante NATTSU S.A.S BIC presenta certificado de más de 10% del personal con discapacidad y tienen participación de más del 25%
22	UNION TEMPORAL ZAFIRO 5G EasyClean G&E S.A.S BIC 60% AP Aseo Profesional S.A.S BIC 40%	Cumple El integrante AP Aseo Profesional S.A.S BIC presenta certificado de más de 10% del personal con discapacidad y tienen participación de más del 25%
24	UNIÓN TEMPORAL TERRASEO PortoAseo S.A.S BIC 95% ConstructoraSeamos S.A.S BIC 5%	Cumple El integrante PortoAseo S.A.S BIC presenta certificado "Constatación de Vinculación de Trabajadores en Situación de Discapacidad, no contiene firma manuscrita, firma electrónica, firma digital ni otro mecanismo que permita identificar de manera cierta a la autoridad que lo expide. Sin embargo la entidad recibe aclaración y confirma la veracidad del certificado con el Ministerio de Trabajo – Seccional Cundinamarca, razón por la cual se tiene en cuenta al proponente en este criterio.

Al persistir el Empate entre, OUTSOURCING GIAF V5 UNIÓN TEMPORAL, UNIKAPITAL CONSORCIO, UNION TEMPORAL KIOS, CONSORCIO @ R&J, UNIÓN TEMPORAL SERVIR, UNIÓN TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2025, UNIÓN TEMPORAL INCOL ZZZZ UNION TEMPORAL LLANO ALIANZA BIC, UNIÓN TEMPORAL ZAFIRO 5G Y UNIÓN TEMPORAL TERRASEO; La entidad debe continuar aplicando los criterios de desempate en forma sucesiva y excluyente para seleccionar el oferente favorecido. En este estado, se deberá continuar con el proceso de desempate.

APLICACIÓN DEL CUARTO CRITERIO DE DESEMPATE

“Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley. Para ello, la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, entregará un certificado, en el que se acredite, bajo la gravedad de juramento, las personas vinculadas en su nómina y el número de trabajadores que no son beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que cumplieron el requisito de edad de pensión. Solo se tendrá en cuenta la vinculación de aquellas personas que se encuentren en las condiciones descritas y que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

proceso. Para los casos de constitución inferior a un (1) año, se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de la constitución de la persona jurídica.”

No. de Propuesta	Nombre del Oferente	Preferir la propuesta de quien emplee personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión
8	OUTSOURCING GIAF V5 UNIÓN TEMPORAL Gestión Integral de Activos Fijos GIAF S.A.S BIC 10% Servicios Logísticos Ultramatic S.A.S BIC 90%	<u>NO CUMPLE</u> El proponente demuestra que el 66,6% de la nómina de los integrantes de la Unión Temporal, está constituida por personas mayores, que no son beneficiarias de pensión.
11	Unikapital Consorcio RESTAURACION S.A.S. BIC 65% SERVIMOS DE TU MANO S.A.S. BIC 35%	Cumple El proponente demuestra que el 100% de la nómina de los integrantes de la Unión Temporal, está constituida por personas mayores, que no son beneficiarias de pensión.
12	Union temporal Kios Kios S.A.S BIC 59,6% Marester S.A.S BIC 40,4 %	Cumple El proponente demuestra que el 100% de la nómina de los integrantes de la Unión Temporal, está constituida por personas mayores, que no son beneficiarias de pensión.
16	CONSORCIO @ R&J Representaciones D Jesca S.A.S BIC 65% R&G Solution Group S.A.S BIC 35%	Cumple El proponente demuestra que el 100% de la nómina de los integrantes de la Unión Temporal, está constituida por personas mayores, que no son beneficiarias de pensión.
18	UNIÓN TEMPORAL SERVIR Logística Institucional Servir S.A.S BIC 85% Picking S.A.S BIC 15%	<u>NO CUMPLE</u> El proponente demuestra que el 75% de la nómina de los integrantes de la Unión Temporal, está constituida por personas mayores, que no son beneficiarias de pensión.
19	UT EMINSER SOLOASEO 2025 Eminser Staff S.A.S 70% Soloaseo Distribuciones S.A.S BIC 30%	Cumple El proponente demuestra que el 100% de la nómina de los integrantes de la Unión Temporal, está constituida por personas mayores, que no son beneficiarias de pensión.
20	UT ASEIO INCOL Incolplas S.A.S BIC 75% Higiene y Desinfección Colombia S.A.S BIC 25%	Cumple El proponente demuestra que el 100% de la nómina de los integrantes de la Unión Temporal, está constituida por personas mayores, que no son beneficiarias de pensión.
21	ZZZZ UNION TEMPORAL LLANO ALIANZA BIC NATTSU S.A.S 52% LORWI S.A.S BIC 27% POMODORO C&A S.A.S BIC 11% ACME CONSULTORES S.A.S BIC 10%	Cumple El proponente demuestra que el 100% de la nómina de los integrantes de la Unión Temporal, está constituida por personas mayores, que no son beneficiarias de pensión.
22	UNION TEMPORAL ZAFIRO 5G EasyClean G&E S.A.S BIC 60% AP Aseo Profesional S.A.S BIC 40%	Cumple El proponente demuestra que el 100% de la nómina de los integrantes de la Unión Temporal, está constituida por personas mayores, que no son beneficiarias de pensión.



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

24	UNIÓN TEMPORAL TERRASEO	Cumple
	PortoAseo S.A.S BIC 95% ConstructoraSeamos S.A.S BIC 5%	El proponente demuestra que el 100% de la nómina de los integrantes de la Unión Temporal, está constituida por personas mayores, que no son beneficiarias de pensión.

Para la aplicación del presente criterio de desempate, se debe preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley, de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo **2.2.1.2.4.2.17. del decreto 1860 de 2021**

EL proponente plural OUTSOURCING GIAF V5 UNIÓN TEMPORAL no logra acreditar que la mayor proporción de sus trabajadores son adultos mayores no beneficiarios de pensión, la Unión Temporal, solo logra acreditar que el 66,6% de su nómina cumple con el criterio 4 de desempate, esto dado que la funcionaria del integrante Servicios Logísticos Ultramatic S.A.S BIC, María Esperanza Barrero Caro es beneficiaria de pensión de vejez, la cual se le reconoció desde el 23 de febrero de 2026 mediante la resolución 63592.

Con respecto al proponente UNIÓN TEMPORAL SERVIR, no logra acreditar que la mayor proporción de sus trabajadores son adultos mayores no beneficiarios de pensión, la Unión Temporal, solo logra acreditar que el 75% de su nómina cumple con el criterio 4 de desempate, toda vez que el integrante Logística Institucional Servir SAS BIC, dentro de su planta de personal cuenta con 2 trabajadores de los cuales solo 1 cumple con el requisito establecido para el criterio 4 de desempate.

Por lo anterior, los proponentes plurales OUTSOURCING GIAF V5 UNIÓN TEMPORAL y UNIÓN TEMPORAL SERVIR, no cumplen con los requisitos establecidos para acreditar el factor número 4 de desempate, toda vez que el decreto 1860 de 2021 indica:

"La mayor proporción se definirá en relación con el número total de trabajadores vinculados en la planta de personal, por lo que se preferirá al oferente que acredite un porcentaje mayor. En el caso de proponentes plurales, la mayor proporción se definirá con la sumatoria de trabajadores vinculados en la planta de personal de cada uno de sus integrantes."

Por consiguiente, persiste el empate entre, UNIKAPITAL CONSORCIO, UNION TEMPORAL KIOS, CONSORCIO @ R&J, UNIÓN TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2025, UNIÓN TEMPORAL INCOL, ZZZZ UNION TEMPORAL LLANO ALIANZA BIC, UNIÓN TEMPORAL ZAFIRO 5G Y UNIÓN TEMPORAL TERRASEO; La entidad debe continuar aplicando los criterios de desempate en forma sucesiva y excluyente para seleccionar el oferente favorecido. En este estado, se deberá continuar con el proceso de desempate.

APLICACIÓN DEL QUINTO CRITERIO DE DESEMPATE

"Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la Ley 2069 de 2020, que por lo menos el diez por ciento (10 %) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, para lo cual, la persona natural. Solo se tendrá en cuenta la vinculación de aquellas personas que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso. Para los casos de constitución inferior a un (1) año, se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la persona jurídica."

No. de Propuesta	Nombre del Oferente	Preferir la propuesta de quien emplee personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión
------------------	---------------------	--



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

		de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión
11	Unikapital Consorcio RESTAURACION S.A.S. BIC 65% SERVIMOS DE TU MANO S.A.S. BIC 35%	Cumple El proponente presenta certificación que acredita que más del 10 % de la sumatoria del personal de sus integrantes pertenecen a la comunidad Afrocolombiana Se verifica en la página del ministerio de Interior, se verifica la validez del certificado
12	Union temporal Kios Kios S.A.S BIC 59,6% Marester S.A.S BIC 40,4 %	Cumple El proponente presente certificación que acredita que más del 10 % de la sumatoria del personal de sus integrantes pertenecen a población Indígena Se verifica en la página del ministerio de Interior, se verifica la validez del certificado
16	CONSORCIO @ R&J Represntaciones D Jesca S.A.S BIC 65% R&G Solution Group S.A.S BIC 35%	Cumple El proponente presenta certificación que acredita que más del 10 % de la sumatoria del personal de sus integrantes pertenecen a población Comunidad Negra Se verifica en la página del ministerio de Interior, se verifica la validez del certificado
19	UT EMINSER SOLOASEO 2025 Eminser Staff S.A.S 70% Soloaseo Distribuciones S.A.S BIC 30%	Cumple El proponente presenta certificación que acredita que más del 10 % de la sumatoria del personal de sus integrantes pertenecen a población Indígena Se verifica en la página del ministerio de Interior, se verifica la validez del certificado
20	UT ASEO INCOL Incolplas S.A.S BIC 75% Higiene y Desinfección Colombia S.A.S BIC 25%	Cumple El proponente presenta certificación que acredita que más del 10 % de la sumatoria del personal de sus integrantes pertenecen a población Indígena Se verifica en la página del ministerio de Interior, se verifica la validez del certificado
21	ZZZZ UNION TEMPORAL LLANO ALIANZA BIC NATTSU S.A.S 52% LORWI S.A.S BIC 27% POMODORO C&A S.A.S BIC 11% ACME CONSULTORES S.A.S BIC 10%	Cumple El proponente presenta certificación que acredita que más del 10 % de la sumatoria del personal de sus integrantes pertenecen a población Afrocolombiana Se verifica en la página del ministerio de Interior, se verifica la validez del certificado
22	UNION TEMPORAL ZAFIRO 5G EasyClean G&E S.A.S BIC 60% AP Aseo Profesional S.A.S BIC 40%	Cumple El proponente presenta certificación que acredita que más del 10 % de la sumatoria del personal de sus integrantes pertenecen a población Indígena Se verifica en la página del ministerio de Interior, se verifica la validez del certificado
24	UNIÓN TEMPORAL TERRASEO PortoAseo S.A.S BIC 95% ConstructoraSeamos S.A.S BIC 5%	Cumple El proponente presente certificación que acredita que más del 10 % de la sumatoria del personal de sus integrantes pertenecen a población Indígena Se verifica en la página del ministerio de Interior, se verifica la validez del certificado



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

Por consiguiente, persiste el empate entre, UNIKAPITAL CONSORCIO, UNION TEMPORAL KIOS, CONSORCIO @ R&J, UNIÓN TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2025, UNIÓN TEMPORAL INCOL, ZZZZ UNION TEMPORAL LLANO ALIANZA BIC, UNIÓN TEMPORAL ZAFIRO 5G Y UNIÓN TEMPORAL TERRASEO; La entidad debe continuar aplicando los criterios de desempate en forma sucesiva y excluyente para seleccionar el oferente favorecido. En este estado, se deberá continuar con el proceso de desempate.

APLICACIÓN DEL SEXTO CRITERIO DE DESEMPATE

“Preferir la propuesta de personas naturales en proceso de reintegración o reincorporación para lo cual presentará copia de alguno de los siguientes documentos: i) la certificación en las desmovilizaciones colectivas que expida la Oficina de Alto Comisionado para la Paz, ii) el certificado que emita el Comité Operativo para la Dejación de las Armas respecto de las personas desmovilizadas de forma individual iii) el certificado que emita la Agencia para la Reincorporación y la Normalización que acredite que la persona se encuentra en proceso de reincorporación o reintegración o iv) cualquier otro certificado que para el efecto determine la Ley. Además, se entregará copia del documento de identificación de la persona en proceso de reintegración o reincorporación.”

No. de Propuesta	Nombre del Oferente	Preferir la propuesta de quien emplee personas naturales en proceso de reintegración o reincorporación
11	Unikapital Consorcio RESTAURACION S.A.S. BIC 65% SERVIMOS DE TU MANO S.A.S. BIC 35%	Cumple 1. RESTAURACION S.A.S BIC, Demuestra accionista mayoritaria- en proceso de Reincorporación o reintegración. 2 SERVIMOS DE TU MANO S.A.S BIC, Demuestra accionista mayoritaria- en proceso de Reincorporación o reintegración
12	Union temporal Kios Kios S.A.S BIC 59,6% Marester S.A.S BIC 40,4 %	Cumple 1. Kios SAS BIC Demuestra accionista mayoritaria-en proceso de Reincorporación o reintegración 2. Marester SAS BIC demuestra accionista mayoritaria-en proceso de Reincorporación o reintegración
16	CONSORCIO @ R&J Represntaciones D Jesca S.A.S BIC 65% R&G Solution Group S.A.S BIC 35%	<u>NO CUMPLE</u> 1. Representaciones D Jesca S.A.S BIC, Demuestra accionista mayoritaria - en proceso de Reincorporación o reintegración 2. R&G Solution Group S.A.S BIC, Demuestra accionista mayoritaria - en proceso de Reincorporación o reintegración La Autorización de tratamiento de datos personales de las personas que cuentan con la condición de accionista mayoritaria en proceso de reincorporación o reintegración está dirigida a Representaciones D Jesca S.A.S BIC y a R&G Solution Group S.A.S BIC; de conformidad con lo establecido en el decreto 1860 de 2026, la autorización debe estar dirigida a la Entidad.
19	UT EMINSER SOLOASEO 2025 Eminser Staff S.A.S 70% Soloaseo Distribuciones S.A.S BIC 30%	Cumple 1. Eminser Staff S.A.S BIC, Demuestra accionista mayoritaria - en proceso de Reincorporación o reintegración. 2 Soloaseo Distribuciones S.A.S BIC, Demuestra accionista mayoritaria - en proceso de Reincorporación o reintegración
20	UT ASEO INCOL	Cumple



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

	Incolplas S.A.S BIC 75% Higiene y Desinfección Colombia S.A.S BIC 25%	1. Incolplas S.A.S BIC - Demuestra accionista mayoritaria-en proceso de Reincorporación o reintegración 2. Higiene y Desinfección Colombia S.A.S BIC - Demuestra accionista mayoritaria-en proceso de Reincorporación o reintegración
21	ZZZZ UNION TEMPORAL LLANO ALIANZA BIC NATTSU S.A.S 52% LORWI S.A.S BIC 27% POMODORO C&A S.A.S BIC 11% ACME CONSULTORES S.A.S BIC 10%	Cumple 1. NATTSU S.A.S BIC - Demuestra accionista mayoritaria en proceso de Reincorporación o reintegración 2. LORWI S.A.S BIC - Demuestra accionista mayoritaria en proceso de Reincorporación o reintegración 3. POMODORO C&A S.A.S BIC - Demuestra accionista mayoritaria en proceso de Reincorporación o reintegración 4. ACME CONSULTORES S.A.S BIC - Demuestra accionista mayoritaria en proceso de Reincorporación o reintegración
22	UNION TEMPORAL ZAFIRO 5G EasyClean G&E S.A.S BIC 60% AP Aseo Profesional S.A.S BIC 40%	Cumple 1. EasyClean G&E S.A.S BIC - Demuestra accionista mayoritaria en proceso de Reincorporación o reintegración 2. AP Aseo Profesional S.A.S BIC demuestra accionista mayoritaria en proceso de Reincorporación o reintegración
24	UNIÓN TEMPORAL TERRASEO PortoAseo S.A.S BIC 95% ConstructoraSeamos S.A.S BIC 5%	Cumple 1. PortoAseo S.A.S BIC, Demuestra accionista mayoritaria en proceso de Reincorporación o reintegración 2. ConstructoraSeamos S.A.S BIC, Demuestra accionista mayoritaria en proceso de Reincorporación o reintegración

Para la aplicación del presente criterio de desempate, se debe Preferir la propuesta de personas naturales en proceso de reintegración o reincorporación, de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo **2.2.1.2.4.2.17. del decreto 1860 de 2021**.

EL proponente plural CONSORCIO @ R&J, no logra acreditar el mencionado criterio toda vez que, las autorizaciones de tratamiento de datos personales de las personas que cuentan con la condición de accionista mayoritaria en proceso de reincorporación o reintegración están dirigida a Representaciones D Jesca S.A.S BIC y a R&G Solution Group S.A.S BIC; según lo establecido en el decreto 1860, es necesario que la autorización sea dada a la Entidad y no a los miembros del proponente plural.

El párrafo final del numeral 6 del artículo **2.2.1.2.4.2.17. del decreto 1860 de 2021 establece:**

"Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, como son las personas en proceso de reincorporación o reintegración, autoricen a la entidad de manera previa y expresa el manejo de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012 como requisito para el otorgamiento de este criterio de desempate."

Por consiguiente, persiste el Empate entre UNIKAPITAL CONSORCIO, UNION TEMPORAL KIOS, UNIÓN TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2025, UNIÓN TEMPORAL INCOL, ZZZZ UNION



TEMPORAL LLANO ALIANZA BIC, y UNIÓN TEMPORAL ZAFIRO 5G; La entidad debe continuar aplicando los criterios de desempate en forma sucesiva y excluyente para seleccionar el oferente favorecido. En este estado, se deberá continuar con el proceso de desempate.

APLICACIÓN DEL SEPTIMO CRITERIO DE DESEMPATE

“Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que se cumplan las condiciones de los siguientes literales:

7. 1. Esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, para lo cual se acreditarán estas condiciones de acuerdo con lo previsto en el inciso 1 del numeral 2 y/o el inciso 1 del numeral 6 del presente artículo; o por una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración, para lo cual el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, presentarán un certificado, mediante el cual acrediten, bajo la gravedad de juramento, que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración. Además, deberá acreditar la condición indicada de cada una de las personas que participen en la sociedad que sean mujeres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración, aportando los documentos de cada uno de ellos, de acuerdo con lo previsto en este numeral. Este integrante debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en el proponente plural.

7.2. El integrante del proponente plural de que trata el anterior numeral debe aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

7.3. En relación con el integrante del numeral 7.1. ni la madre cabeza de familia o la persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales podrán ser empleados, socios o accionistas de otro de los integrantes del proponente plural, para lo cual el integrante del que trata el numeral 7.1. lo manifestará en un certificado suscrito por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica.”

No. de Propuesta	Nombre del Oferente	Preferir propuesta de proponente plural que emplee, madres cabeza de familia, o personas reincorporadas
11	Unikapital Consorcio RESTAURACION S.A.S. BIC 65% SERVIMOS DE TU MANO S.A.S. BIC 35%	Cumple 1. RESTAURACION S.A.S BIC, Demuestra accionista mayoritaria- en proceso de Reincorporación o reintegración y mujer cabeza de hogar 2 SERVIMOS DE TU MANO S.A.S BIC, Demuestra accionista mayoritaria- en proceso de Reincorporación o reintegración y mujer cabeza de hogar
12	Union temporal Kios Kios S.A.S BIC 59,6% Marester S.A.S BIC 40,4 %	Cumple 1. Kios SAS BIC - Demuestra accionista mayoritaria- Mujer Cabeza de Hogar y en proceso de Reincorporación o reintegración 2. Marester SAS BIC - Demuestra accionista mayoritaria- Mujer Cabeza de Hogar y en proceso de Reincorporación o reintegración
19	UT EMINSER SOLOASEO 2025 Eminser Staff S.A.S 70% Soloaseo Distribuciones S.A.S BIC 30%	Cumple 1. Eminser Staff S.A.S BIC, Demuestra accionista mayoritaria- Madre cabeza de hogar y Reincorporada 2 Soloaseo Distribuciones S.A.S BIC, Demuestra accionista mayoritaria- Madre cabeza de hogar y Reincorporada



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

20	UT ASEO INCOL Incolplas S.A.S BIC 75% Higiene y Desinfección Colombia S.A.S BIC 25%	Cumple 1. Incolplas S.A.S BIC - Demuestra accionista mayoritaria- Madre cabeza de hogar y Reincorporada 2. Higiene y Desinfección Colombia S.A.S BIC - Demuestra accionista mayoritaria- Madre cabeza de hogar y Reincorporada
21	ZZZZ UNION TEMPORAL LLANO ALIANZA BIC NATTSU S.A.S 52% LORWI S.A.S BIC 27% POMODORO C&A S.A.S BIC 11% ACME CONSULTORES S.A.S BIC 10%	Cumple 1. NATTSU S.A.S BIC - Demuestra accionista mayoritaria - Mujer Cabeza de Hogar y Reincorporada 2. LORWI S.A.S BIC - Demuestra accionista mayoritaria - Mujer Cabeza de Hogar y Reincorporada
22	UNION TEMPORAL ZAFIRO 5G EasyClean G&E S.A.S BIC 60% AP Aseo Profesional S.A.S BIC 40%	Cumple 1AP Aseo Profesional S.A.S BIC demuestra accionista mayoritaria- Mujer Cabeza de Hogar y en proceso de Reincorporación o reintegración
24	UNIÓN TEMPORAL TERRASEO PortoAseo S.A.S BIC 95% ConstructoraSeamos S.A.S BIC 5%	Cumple 1. PortoAseo S.A.S BIC, Demuestra accionista mayoritaria - Mujer Cabeza de Hogar y Reincorporada 2. ConstructoraSeamos S.A.S BIC, Demuestra accionista mayoritaria - Mujer Cabeza de Hogar y Reincorporada

Por consiguiente, persiste el Empate entre UNIKAPITAL CONSORCIO, UNION TEMPORAL KIOS, UNIÓN TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2025, UNIÓN TEMPORAL INCOL, ZZZZ UNION TEMPORAL LLANO ALIANZA BIC, UNIÓN TEMPORAL ZAFIRO 5G Y UNIÓN TEMPORAL TERRASEO; La entidad debe continuar aplicando los criterios de desempate en forma sucesiva y excluyente para seleccionar el oferente favorecido. En este estado, se deberá continuar con el proceso de desempate.

APLICACIÓN DEL OCTAVO CRITERIO DE DESEMPATE

“Preferir la oferta presentada por una Mipyme, para lo cual se verificará en los términos del párrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015.”

No. de Propuesta	Nombre del Oferente	Preferir la oferta presentada por una Mipyme
11	Unikapital Consorcio RESTAURACION S.A.S. BIC 65% SERVIMOS DE TU MANO S.A.S. BIC 35%	Cumple 1. RESTAURACION S.A.S BIC - Microempresa 2. SERVIMOS DE TU MANO S.A.S BIC -Pequeña Empresa
12	Union temporal Kios Kios S.A.S BIC 59,6% Marester S.A.S BIC 40,4 %	Cumple 1.. Kios SAS BIC- Pequeña Empresa 2. Marester SAS BIC-Pequeña Empresa
19	UT EMINSER SOLOASEO 2025 Eminser Staff S.A.S 70% Soloaseo Distribuciones S.A.S BIC 30%	Cumple 1. Eminser Staff S.A.S BIC - Microempresa 2 Soloaseo Distribuciones S.A.S BIC- Pequeña Empresa
20	UT ASEO INCOL Incolplas S.A.S BIC 75% Higiene y Desinfección Colombia S.A.S BIC 25%	No Cumple 1. Incolplas S.A.S BIC - Pequeña Empresa 2 Higiene y Desinfección Colombia S.A.S BIC - Pequeña Empresa
21	ZZZZ UNION TEMPORAL LLANO ALIANZA BIC	Cumple



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

	NATTSU S.A.S 52% LORWI S.A.S BIC 27% POMODORO C&A S.A.S BIC 11% ACME CONSULTORES S.A.S BIC 10%	1. NATTSU S.A.S BIC - Pequeña Empresa 2. LORWI S.A.S BIC -Pequeña Empresa 3. POMODORO C&A S.A.S BIC - Microempresa 4. ACME CONSULTORES S.A.S BIC - Pequeña Empresa
22	UNION TEMPORAL ZAFIRO 5G EasyClean G&E S.A.S BIC 60% AP Aseo Profesional S.A.S BIC 40%	Cumple 1. EasyClean G&E S.A.S BIC - Pequeña Empresa 2. AP Aseo Profesional S.A.S BIC - Pequeña Empresa
24	UNIÓN TEMPORAL TERRASEO PortoAseo S.A.S BIC 95% ConstructoraSeamos S.A.S BIC 5%	Cumple 1. PortoAseo S.A.S BIC - Pequeña Empresa 2. ConstructoraSeamos S.A.S BIC-Pequeña Empresa

En lo que respecta a la Unión Temporal INCOL, la entidad encuentra que la empresa **HIGIENE Y DESINFECCIÓN COLOMBIA SAS BIC** conforme a lo establecido en la Ley 43 de 1990, tiene la obligación para 2026 de contar con revisor fiscal toda vez que sus ingresos superan los 3000 SMMLV, conforme a la información reportada en el certificado de existencia y representación legal y el documento suscrito por el representante legal, que se relaciona a continuación



**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PUBLICO DE
DE LA EMPRESA HIGIENE Y DESINFECCION COLOMBIA SAS BIC**

CERTIFICAMOS QUE:

Que la empresa HIGIENE Y DESINFECCION COLOMBIA SAS BIC identificada con NIT. 901.050.251-4, integrante de la UNION TEMPORAL INCOL CCE V identificada con Nit. 901.911.374-7, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 y en el Artículo 2.2.1.2.4.2.17. Del Decreto 1860 de 2021.

Certifico bajo la gravedad de juramento, que el total de **ingresos por** actividades ordinarias de la empresa al cierre del año contable a 31/12/2025 fue (\$ 4.594.466.651) cuatro mil quinientos noventa y cuatro millones cuatrocientos sesenta y seis mil seiscientos cincuenta y un pesos mcte, correspondiente a la actividad económica código CIU: N 8121

Así las cosas, encuentra la entidad que la acreditación del tamaño empresarial no se realiza en debida forma, ya que debía ser suscrita por un revisor fiscal inscrito en el certificado de existencia y representación legal, y no por el representante como se acredita el criterio.

Conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1082 de 2015 la acreditación del tamaño para las personas jurídicas se realiza mediante certificación expedida por el representante legal o el contador **o revisor fiscal, si están obligadas a tenerlo.**

Al encontrar la obligación de contar con revisor fiscal,

Por consiguiente, persiste el Empate entre UNIKAPITAL CONSORCIO, UNION TEMPORAL KIOS, UNIÓN TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2025, ZZZZ UNION TEMPORAL LLANO ALIANZA BIC, UNIÓN TEMPORAL ZAFIRO 5G y UNIÓN TEMPORAL TERRASEO; La entidad debe continuar aplicando los criterios de desempate en forma sucesiva y excluyente para seleccionar el oferente favorecido. En este estado, se deberá continuar con el proceso de desempate.

APLICACIÓN DEL NOVENO CRITERIO DE DESEMPATE



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

“Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido en su totalidad por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.”

No. de Propuesta	Nombre del Oferente	Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido en su totalidad por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales
11	Unikapital Consorcio RESTAURACION S.A.S. BIC 65% SERVIMOS DE TU MANO S.A.S. BIC 35%	Cumple 1. RESTAURACION S.A.S BIC - Microempresa 2. SERVIMOS DE TU MANO S.A.S BIC -Pequeña Empresa
12	Union temporal Kios Kios S.A.S BIC 59,6% Marester S.A.S BIC 40,4 %	Cumple 1.. Kios SAS BIC- Pequeña Empresa 2. Marester SAS BIC-Pequeña Empresa
19	UT EMINSER SOLOASEO 2025 Eminser Staff S.A.S 70% Soloaseo Distribuciones S.A.S BIC 30%	Cumple 1. Eminser Staff S.A.S BIC - Microempresa 2 Soloaseo Distribuciones S.A.S BIC- Pequeña Empresa
21	ZZZZ UNION TEMPORAL LLANO ALIANZA BIC NATTSU S.A.S 52% LORWI S.A.S BIC 27% POMODORO C&A S.A.S BIC 11% ACME CONSULTORES S.A.S BIC 10%	Cumple 1. NATTSU S.A.S BIC - Pequeña Empresa 2. LORWI S.A.S BIC -Pequeña Empresa 3. POMODORO C&A S.A.S BIC - Microempresa 4. ACME CONSULTORES S.A.S BIC - Pequeña Empresa
22	UNION TEMPORAL ZAFIRO 5G EasyClean G&E S.A.S BIC 60% AP Aseo Profesional S.A.S BIC 40%	Cumple 1. EasyClean G&E S.A.S BIC - Pequeña Empresa 2. AP Aseo Profesional S.A.S BIC - Pequeña Empresa
24	UNIÓN TEMPORAL TERRASEO PortoAseo S.A.S BIC 95% ConstructoraSeamos S.A.S BIC 5%	Cumple 1. PortoAseo S.A.S BIC - Pequeña Empresa 2. ConstructoraSeamos S.A.S BIC-Pequeña Empresa

Por consiguiente, persiste el Empate entre UNIKAPITAL CONSORCIO, UNION TEMPORAL KIOS, UNIÓN TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2025, ZZZZ UNION TEMPORAL LLANO ALIANZA BIC, UNIÓN TEMPORAL ZAFIRO 5G y UNIÓN TEMPORAL TERRASEO; La entidad debe continuar aplicando los criterios de desempate en forma sucesiva y excluyente para seleccionar el oferente favorecido. En este estado, se deberá continuar con el proceso de desempate.

APLICACIÓN DEL DÉCIMO CRITERIO DE DESEMPATE

“Preferir al oferente persona natural o jurídica que acredite, de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte al 31 de diciembre del año anterior, que por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) del total de sus pagos fueron realizados a Mipyme, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, efectuados durante el año anterior, para lo cual el proponente persona natural y contador público; o el representante legal de la persona jurídica y revisor fiscal para las personas obligadas por ley; o del representante legal de la persona jurídica y contador público, según corresponda, entregará un certificado expedido bajo la gravedad de juramento, en el que conste que por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos fueron realizados a Mipyme, cooperativas o asociaciones mutuales. Igualmente, cuando la oferta es presentada por un proponente plural.”



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

No. de Propuesta	Nombre del Oferente	Preferir al oferente persona natural o jurídica que acredite que a diciembre del año anterior un 25% de sus pagos fueron realizados a MiPymes o Cooperativas
11	Unikapital Consorcio RESTAURACION S.A.S. BIC 65% SERVIMOS DE TU MANO S.A.S. BIC 35%	Cumple 1. RESTAURACION S.A.S BIC -Certifica Pagos a MiPymes por al menos 25% 2. SERVIMOS DE TU MANO S.A.S BIC -Certifica Pagos a MiPymes por al menos 25%
12	Union temporal Kios Kios S.A.S BIC 59,6% Marester S.A.S BIC 40,4 %	Cumple 1.Kios SAS BIC - Certifica Pagos a MiPymes por al menos 25% 2Marester SAS BIC -Certifica Pagos a MiPymes por al menos 25%
19	UT EMINSER SOLOASEO 2025 Eminser Staff S.A.S 70% Soloaseo Distribuciones S.A.S BIC 30%	Cumple 1. Eminser Staff S.A.S BIC -Certifica Pagos a MiPymes por al menos 25% 2 Soloaseo Distribuciones S.A.S BIC- Certifica Pagos a MiPymes por al menos 25%
21	ZZZZ UNION TEMPORAL LLANO ALIANZA BIC NATTSU S.A.S 52% LORWI S.A.S BIC 27% POMODORO C&A S.A.S BIC 11% ACME CONSULTORES S.A.S BIC 10%	Cumple 1. NATTSU S.A.S BIC - Certifica Pagos a MiPymes por al menos 25% 2. LORWI S.A.S BIC - Certifica Pagos a MiPymes por al menos 25%
22	UNION TEMPORAL ZAFIRO 5G EasyClean G&E S.A.S BIC 60% AP Aseo Profesional S.A.S BIC 40%	Cumple 1. AP Aseo Profesional S.A.S BIC - Certifica Pagos a MiPymes por al menos 25%
24	UNIÓN TEMPORAL TERRASEO PortoAseo S.A.S BIC 95% ConstructoraSeamos S.A.S BIC 5%	CUMPLE 1. PortoAseo S.A.S BIC -Certifica Pagos a Mipymes por al menos 25%

Por consiguiente, persiste el Empate entre UNIKAPITAL CONSORCIO, UNION TEMPORAL KIOS, UNIÓN TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2025, ZZZZ UNION TEMPORAL LLANO ALIANZA BIC, UNIÓN TEMPORAL ZAFIRO 5G y UNIÓN TEMPORAL TERRASEO; La entidad debe continuar aplicando los criterios de desempate en forma sucesiva y excluyente para seleccionar el oferente favorecido. En este estado, se deberá continuar con el proceso de desempate.

APLICACIÓN DEL UNDECIMO CRITERIO DE DESEMPATE

“Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento Mipymes, para lo cual se presentará el certificado de existencia y representación legal en el que conste el cumplimiento de los requisitos del artículo 2 de la Ley 1901 de 2018, o la norma que la modifique o la sustituya. Asimismo, acreditará la condición de Mipymes en los términos del numeral 8.”

No. de Propuesta	Nombre del Oferente	Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento Mipymes
11	Unikapital Consorcio RESTAURACION S.A.S. BIC 65% SERVIMOS DE TU MANO S.A.S. BIC 35%	Cumple 1. RESTAURACION S.A.S BIC - Certifica Ser Sociedad de Beneficio de Interés Colectivo 2. SERVIMOS DE TU MANO S.A.S BIC - Certifica Ser Sociedad de Beneficio de Interés Colectivo
12	Union temporal Kios	Cumple 1. Kios SAS BIC - Certifica Ser Sociedad de Beneficio de Interés Colectivo



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

	Kios S.A.S BIC 59,6% Marester S.A.S BIC 40,4 %	2. Marester SAS BIC-Certifica Ser Sociedad de Beneficio de Interés Colectivo
19	UT EMINSER SOLOASEO 2025 Eminser Staff S.A.S 70% Soloaseo Distribuciones S.A.S BIC 30%	Cumple 1. Eminser Staff S.A.S BIC - Certifica Ser Sociedad de Beneficio de Interés Colectivo 2 Soloaseo Distribuciones S.A.S BIC- Certifica Ser Sociedad de Beneficio de Interés Colectivo
21	ZZZZ UNION TEMPORAL LLANO ALIANZA BIC NATTSU S.A.S 52% LORWI S.A.S BIC 27% POMODORO C&A S.A.S BIC 11% ACME CONSULTORES S.A.S BIC 10%	Cumple 1. NATTSU S.A.S BIC - Certifica Ser Sociedad de Beneficio de Interés Colectivo 2. LORWI S.A.S BIC - Certifica Ser Sociedad de Beneficio de Interés Colectivo 3. POMODORO C&A S.A.S BIC - Certifica Ser Sociedad de Beneficio de Interés Colectivo 4. ACME CONSULTORES S.A.S BIC - Certifica Ser Sociedad de Beneficio de Interés Colectivo
22	UNION TEMPORAL ZAFIRO 5G EasyClean G&E S.A.S BIC 60% AP Aseo Profesional S.A.S BIC 40%	Cumple 1. EasyClean G&E S.A.S BIC - Certifica Ser Sociedad de Beneficio de Interés Colectivo 2. AP Aseo Profesional S.A.S BIC - Certifica Ser Sociedad de Beneficio de Interés Colectivo
24	UNIÓN TEMPORAL TERRASEO PortoAseo S.A.S BIC 95% ConstructoraSeamos S.A.S BIC 5%	CUMPLE 1. PortoAseo S.A.S BIC - Certifica Ser Sociedad de Beneficio de Interés Colectivo 2. ConstructoraSeamos S.A.S BIC-Certifica Ser Sociedad de Beneficio de Interés Colectivo

Por consiguiente, persiste el Empate entre UNIKAPITAL CONSORCIO, UNION TEMPORAL KIOS, UNIÓN TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2025, ZZZZ UNION TEMPORAL LLANO ALIANZA BIC, UNIÓN TEMPORAL ZAFIRO 5G y UNIÓN TEMPORAL TERRASEO; La entidad debe continuar aplicando los criterios de desempate en forma sucesiva y excluyente para seleccionar el oferente favorecido. En este estado, se deberá continuar con el proceso de desempate.

APLICACIÓN DEL DUODECIMO CRITERIO DE DESEMPATE

“Preferir la propuesta presentada por personas que acrediten: (a) ser jóvenes Egresados del Sistema de Protección del ICBF en las condiciones establecidas en la presente ley; o (b) de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, es decir, que más del cincuenta por ciento (50%) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por jóvenes egresados del Sistema de Protección del ICBF; o, (c) la oferta presentada por de un proponente plural con una participación de al menos un veinticinco por ciento (25%) de una persona que acredite ser Egresado del Sistema de Protección del ICBF o una persona jurídica en las cuales se acredite participación mayoritaria de jóvenes egresados del Sistema de Protección del ICBF.”

No. de Propuesta	Nombre del Oferente	Preferir la propuesta presentada por jóvenes Egresados del Sistema de Protección del ICBF
11	Unikapital Consorcio RESTAURACION S.A.S. BIC 65% SERVIMOS DE TU MANO S.A.S. BIC 35%	Cumple 1. RESTAURACION S.A.S BIC - Acredita accionista mayoritaria Egresados del Sistema de Protección del ICBF
12	Union temporal Kios Kios S.A.S BIC 59,6% Marester S.A.S BIC 40,4 %	Cumple 1. Kios SAS BIC - Acredita accionista mayoritaria Egresados del Sistema de Protección del ICBF
19	UT EMINSER SOLOASEO 2025	Cumple 1. Eminser Staff S.A.S BIC - Acredita accionista



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

	Eminser Staff S.A.S 70% Soloaseo Distribuciones S.A.S BIC 30%	mayoritaria Egresados del Sistema de Protección del ICBF
21	ZZZZ UNION TEMPORAL LLANO ALIANZA BIC NATTSU S.A.S 52% LORWI S.A.S BIC 27% POMODORO C&A S.A.S BIC 11% ACME CONSULTORES S.A.S BIC 10%	Cumple 1. NATTSU S.A.S BIC - Acredita accionista mayoritaria Egresados del Sistema de Protección del ICBF
22	UNION TEMPORAL ZAFIRO 5G EasyClean G&E S.A.S BIC 60% AP Aseo Profesional S.A.S BIC 40%	Cumple 1. AP Aseo Profesional S.A.S BIC - Acredita accionista mayoritaria Egresados del Sistema de Protección del ICBF
24	UNIÓN TEMPORAL TERRASEO PortoAseo S.A.S BIC 95% ConstructoraSeamos S.A.S BIC 5%	Cumple 1. PortoAseo S.A.S BIC - Acredita accionista mayoritaria Egresados del Sistema de Protección del ICBF

Por consiguiente, persiste el Empate entre UNIKAPITAL CONSORCIO, UNION TEMPORAL KIOS, UNIÓN TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2025, ZZZZ UNION TEMPORAL LLANO ALIANZA BIC, y UNIÓN TEMPORAL ZAFIRO 5G; La entidad debe continuar aplicando los criterios de desempate en forma sucesiva y excluyente para seleccionar el oferente favorecido. En este estado, se deberá continuar con el proceso de desempate.

APLICACIÓN DEL DECIMO TERCER CRITERIO DE DESEMPATE

“En caso de persistir el empate, como método aleatorio la Entidad Aplicará lo estipulado en el Acuerdo Marco de Precio así:

Si persiste el empate y de acuerdo con lo señalado en el numeral 12 de la Ley 2069 de 2020, Colombia Compra Eficiente fijó el siguiente mecanismo:

- (i) La Entidad Compradora clasificará a los Proveedores empatados en orden alfabético según el nombre registrado en la TVEC. Posteriormente, la Entidad Compradora le asignará un número entero a cada uno de estos de forma ascendente, de tal manera que al primero de la lista le corresponda el puesto 1.
- (ii) Seguidamente, la Entidad Compradora debe tomar la parte entera (números a la izquierda de la coma decimal) de la TRM del día del cierre de plazo de Cotización. La Entidad Compradora debe dividir esta parte entera entre el número total de Proveedores en empate, para posteriormente tomar su residuo y utilizarlo en la selección final. Para el cálculo del residuo se utilizará la función =RESIDUO () de Microsoft Excel.
- (iii) Realizados estos cálculos, la Entidad Compradora seleccionará a aquel Proveedor que presente coincidencia entre el número asignado y el residuo encontrado. En caso de que el residuo sea cero (0), la Entidad Compradora seleccionará al Proveedor con el mayor número otorgado.
- (iv) La Entidad Compradora podrá citar de forma virtual a los proponentes para que asistan al desempate.”

De conformidad con el al Acuerdo Marco de Precios para Servicio Integral de Aseo y Cafetería V CCENEG-077-01-2024 - CCE-SNG-AMP-008-2025, se da aplicación a la causal aleatoria para dirimir el desempate mediante sorteo de acuerdo con el procedimiento allí establecido, para lo cual se



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

realizará desempate por criterio aleatorio entre los proponentes entre UNIKAPITAL CONSORCIO, UNION TEMPORAL KIOS, UNIÓN TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2025, ZZZZZ UNION TEMPORAL LLANO ALIANZA BIC, UNIÓN TEMPORAL ZAFIRO 5G y UNIÓN TEMPORAL TERRASEO arrojando el siguiente resultado .

PROVEEDOR	Numero Entero	Fecha de Cierre	TRM	Parte Entera de TRM	Dividir parte entera entre el número total de Proveedores	Residuo	Entidad Compradora seleccionará al Proveedor que concuerde con el valor arrojado por el residuo
UNIKAPITAL CONSORCIO	1	4/08/2026	3230,44	3230	6	2	
UNIÓN TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2025	2						
UNION TEMPORAL KIOS	3						
UNION TEMPORAL TERRASEO	4						
UNIÓN TEMPORAL ZAFIRO 5G	5						
ZZZZ UNIÓN TEMPORAL LLANO ALIANZA BIC	6						

Aplicando la regla: “la Entidad Compradora seleccionará a aquel Proveedor que presente coincidencia entre el número asignado y el residuo encontrado”, el residuo encontrado equivale a dos (2), por lo que se resolvió el desempate a favor de UNIÓN TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2025.

Jhofert Ruiz Acosta

Jhofert Orlando Ruiz Acosta
Director Administrativo División de Estructuración

Proyectó: Carlos E. Zuluaga / Jairo A. Paez